

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Segunda época

Nueva ley

El "Libro de la familia"

A partir del próximo día 25 comenzará a regir en España, una utilísima ley que apareció en la «Gaceta de Madrid» el pasado día 15.

Trata, de la implantación en nuestra patria del llamado *Libro de familia*, ya en vigor en Bélgica y Alemania.

Con ese nombre se entiende, una colección de páginas, suficientes con los impresos necesarios, para anotar extractados, el acta de matrimonio, las de nacimiento de los hijos, y las de defunción de estos y de los conyuges, con arreglo al modelo de dicho libro.

En el acto del matrimonio canónico, el juez ó el delegado que asistiese con arreglo al artículo 77 del código civil, una vez terminada la ceremonia religiosa, entregará al marido un ejemplar del *Libro de la familia*, que contendrá las indicaciones relativas al matrimonio celebrado.

Aparte de los utilísimas ventajas que para la familia en privado tiene el predicho *Libro*, tiene la importancia de constituir uno de los elementos de prueba supletoria del matrimonio, filiación y defunción que costera extractados, el cual, en concurrencia con otros, podrá ser apreciado por los tribunales, según los preceptos del Código civil.

Para que el *Libro de la familia*, pueda surtir los efectos antedichos, se presentará en el Registrador a vez que se haya de hacer una inscripción de nacimiento ó defunción que afecte á los conyuges ó hijos de quienes se trate, para que el encargado consigne lo preciso. Por estas inscripciones no devengan ninguna clase de derechos los escribientes del Registro.

Como se ve, la utilidad práctica de la ley que se ha promulgado es muchísima. En todos aquellos casos, que precisa una nota del registro civil, ó del archivo parroquial, acreditativa de la edad, naturaleza, y padres de un individuo, bastará con presentar el *Libro de la familia*, que lleva la garantía del Estado.

El señor Burgos y Mazo, se acredita con esta ley, de hombre práctico, conocedor de las necesidades del hogar, y enemigo del farragoso conjunto de leyes, que hacen de España la nación donde hay más legislado, y escasean sin embargo las utilidades de la legislación.

N.

Suum quique

El señor don Frutos Verdes, fabricante de conservas, que como premio á sus *latus* con gran cruz se pavonea, cayó enfermo de cuidado de yo no sé qué dolencia. Su esposa doña Simplicia por velarle se desvela, temiendo que si se muere la quiten el *excelexencia*, que disfruta con orgullo de presumida burguesa, por la cruz de su marido desde la *cruz á la fecha*. Pero al ver doña Simplicia que don Frutos pierde fuerzas y que el pulso se deprime, y que la fiebre se eleva, quiere llamar á consulta á todas las eminencias, que al fin se pone de acuerdo... en lo que les interesa; en que el enfermo se agrave y ellos gravarán la cuenta. Los eminentes doctores dan fin á la controversia, preguntando al compañero médico de cabecera: —Diga usted, ¿qué tratamiento tiene el paciente, colega? A lo cual doña Simplicia les respondió: —Qué simpleza! Caballeros, mi marido es gran cruz: tiene *excelexencia*. **Fernán Perostereña.**

Madrid

DEL DEBATE

Quien quiera que asistiese al debate sobre las reformas militares salió del Congreso con esta impresión: —El general Echagüe es un hombre bueno; el conde de Romanones es un pícaro. Más que á la picardía propia dicha, aludimos ahora á la lisieza del conde.

Sus grandes facultades de asimilación, se han puesto de manifiesto como nunca. La crítica del jefe de los liberales fué dura, acerba, pero también razonada. La razón estaba en los hechos, en las estadísticas, en los números. Hemos doblado y aún triplicado la cifra del presupuesto de la Guerra, pero ¿tenemos ejército? El flaco del discurso de Romanones era... Romanones mismo. Contra sus argumentos, para debilitarlos y aún para destruirlos, se levantaba la propia persona del orador. Hace veinticinco ó treinta años que el conde de Romanones es diputado. Hace veinte que ejerce gran influencia en la política. De reformas militares, de reorganización del ejército, no pareció preocupado jamás. ¿Cómo se atreve á criticar quien ha asentido fécita ó expresamente á todo lo que se ha hecho?

Hubo un inciso en el discurso del Conde que para unos fué prueba palpable de sinceridad y para otros de insolencia, aquel en que dijo que en España no se cumplía ninguna ley. Entonces ¿para qué votarías? Entonces ¿por qué no echar triple llave al Parlamento?

El general Echagüe no es precisamente un orador, pero tiene la cualidad que más puede realizar á los que verdaderamente lo son, es... un *vir bonus*. Oyéndole, se convence uno de que sus reformas serán mejores ó peores, acertadas ó desacertadas, convenientes ó dañosas para la institución militar, pero de su intención recta, de su espíritu noble, de su desinterés, de que no han influido en el consejo ni en la redacción de las camarillas que se disponen al ascenso, no puede dudarse.

En este particular ha expuesto reiteradamente mi modesta opinión: el país puede optar entre tener ó no tener Ejército; Ejército no se tiene solamente cuando en las plantillas aparecen tantos generales y tantos coroneles, y estos ó los otros jefes y oficiales y tantos ó cuantos miles ó millones de soldados ó solo se tiene eso para lucir ó en una gran parada, en un espectáculo brillante; se carece de Ejército si este no es apto, y para que sea apto un ejército hay que gastar muchos millones en material y en prácticas, y tener mano de hierro y corazón de bronce para subordinar al de la institución órgano activo de la patria, todo interés subalterno.

¿Es posible eso? ¿Puede hacer alguien eso? Quizás nos dé esa sorpresa este hombre modesto, bueno bien intencionado que ocupa el ministerio de la Guerra. **Miguel Peñaflor.**

De Sociedad

Los que viajan. Procedente de San Fernando ha llegado á ésta la bella y distinguida señorita Adelina García Barreño, hija del coronel de Artillería don Antonio García Reyes.

Se encuentra en ésta el distinguido letrado y rico propietario de Caravaca, don Pedro Guerrero.

Ha marchado á Málaga el oficial de Telégrafos, don Antonio Bermejo López.

Ha marchado á Alicante nuestro querido amigo don Mariano Viña.

En el correo han salido para Murcia, los distinguidos jóvenes don Ricardo Méndez y don José Viña.

Cartagena y su término

La salud pública

Que en Cartagena se vive de milagro es una verdad casi axiomática.

Diganlo si nó los vecinos de la calle del Carmen, que tienen que sufrir día y noche los olores nauseabundos de las alcantarillas que recorren aque la hermosa vía.

Diganlo los que viven en el Ensanche, que han de resistir la invasión de mosquitos, que manan de los insalubres y pantanosos solares del Almajar.

Diganlo los paseantes por el Muelle, que espantados huyen al acercarse al sitio donde vacían las alcantarillas su morboso contenido.

Diganlo, los que recorren la ciudad y á cada paso encuentran bocas de riego sin tapaderas, rejillas del alcantarillado sin hierros, y continuamente se exponen á quebrarse una pierna, por la incuria y abandono de nuestro Municipio.

Otra epidemia, más grave que las fiebres palúdicas que se señorean de Cartagena, ha hecho su aparición en el término municipal.

En la vecina diputación de Lenciller se han dado varios casos de tífus, alguno seguido de defunción. Los atacados son en su mayoría pobres de solemnidad, y es sabido que esta enfermedad encuentra su mejor medio de trasmisión en la falta de higiene.

No de remediarle urgentemente por la junta municipal de Sanidad, este gravísimo mal, tememos que se infecte el campo del terrible azote.

Véase, pues, como resulta una verdad casi axiomática, que en Cartagena se vive de milagro.

El Japón y la Entente

Los periódicos Ing'eses publican un telegrama de la Agencia Reuter, en el que se reproduce una conversación del Ministro japonés de Asuntos Exteriores, Barón de Coto. Gato dijo que la actual situación del Imperio japonés es tan difícil como interesante. Algunos políticos defienden la participación del Japón en la guerra europea, pero la realización de un des-ó semejante es una imposibilidad absoluta, prescindiendo por completo de la falta absoluta de un *casus belli*. Según el criterio de personas competentes en asuntos militares, una eficaz expedición de tropas exigiría gran número de soldados, para los cuales serían después necesarios buques de transportes, que solo existen en número muy reducido. Estas dificultades podrían muy bien orillarse, haciendo un convenio especial con las potencias aliadas.

Una dificultad mucho mayor existe en la resolución del aspecto financiero de la empresa. El envío de tropas japonesas á Europa y su sostenimiento exigiría miles de millones de Yens al año. ¿Cómo habla de reunirse una semejante suma? En interés del buen ver y del honor del Japón hay que rechazar de antemano la idea de que el Japón se pague los gastos de otro, y si el Japón para este fin hiciera un empréstito, se plantea el problema de cómo se amortizaría una deuda de esa índole.

En una palabra, la participación del Japón en la actual contienda europea es práctica, como imposible en principio. El Japón solo puede ayudar á las potencias aliadas suministrando municiones.

Según noticias de los periódicos japoneses, las potencias aliadas se han dirigido al Gobierno del Japón, para que éste les suministre municiones en gran escala. Sin embargo, no está en la facultad del Imperio japonés el ejecutar esos pedidos de municiones, para poder satisfacer los deseos de los aliados.

DE ENSEÑANZA

Protección á los Judios

Ha días que un periódico católico madrileño publicó un artículo lamentándose de cómo se consiente por el Estado español católico la entrada en el profesorado de hombres que sin grandes dificultades y siempre favorecidos, se hacen dueños de cátedras reservadas única y exclusivamente para los españoles.

El profesor en cuestión es un señor llamado Yaudé, judío, y por más señas Ing'és. Dicho señor vino á Madrid, dió unas conferencias en la Academia de Jurisprudencia, más tarde se le encargaron otras en el Centro de Estudios histórico, por las que cobró veinte peres por cada una y hoy se vé encumbrado á la altura de profesor y catedrático de la nueva clase creada y que lleva el título de «Lengua y Literatura ribnica».

Méritos de este señor?... Ninguno. Necesidad de crear la clase. Nos atrevemos á decir que ninguno. Pues recuérdese que hace tiempo, dicha clase existía agregada á la de Lengua Hebrea.

Utilidad y conveniencia, atendido el número de alumnos, poquísimos y casi ninguna, pues hoy cuenta dicho profesor con dos ó tres alumnos.

Y sin embargo y apesar de todo esto, se crea una cátedra para él, dotada con el sueldo anual de pesetas 7.500 en números redondos.

Una vez más tenemos que consignar la desgraciadísima distribución que se hace en nuestra patria del dinero de la Enseñanza oficial ó para la Enseñanza oficial.

Una vez más tenemos que consignar nuestro desprecio á los de aquí, á los de casa y nuestro aprecio y estima para cuantos sean extranjeros, sepan ó no sepan, vayan ó no vayan contra la religión católica que es la del Estado, tengan méritos ó no los tengan, llámense judíos, masones, limpios ó protestantes; el objeto principal, el fin inmediato es formar hornadas de profesores más ó menos adictos á la destructora Institución Libre que labora en las sombras y hasta á vista pública.

Y mientras esto sucede y se abren los brazos para recibir á un extranjero y se le dan facilidades, y se le dan dos ó tres alumnos, ahí están muchos de los profesores de nuestros Institutos que claman un día y otro, piden división de cátedras, por el excesivo número de alumnos, porque tienen más de cien discípulos, y sus voces caen en el vacío y nadie les escucha.

Y mientras esto ocurre, cuántos profesores viven vida mísera y estrecha, cuantos maestros nacionales perciben mezquinos haberes para que un extranjero disfrute de relativa *langua-zal* inaudito, inaudito, y sólo propio de nuestra nación, que tiene un departamento de Instrucción pública por el que pasan en una legislatura lo menos dos ó tres ministros, con buenos des-ó, con ansias de ordenar la interminable confusión que allí reina, con iniciativas para «barrer» lo que estorba y limpiar lo manchado, y se queda todo en planes é iniciativas y mientras tanto sigue el lamento y el desbravuste en Instrucción, y pobre España y triste enseñanza.

Un Maestro.

ADVERTIMOS á cuantos nos envían sin pedrascos, escritos para su publicación, que no se devuelven los originales

NUESTRA GUARNICION

Táctico nocturno

Esta noche, las fuerzas del regimiento de España, realizarán un supuesto táctico nocturno de doble acción con tropa efectiva y con cartuchos de salvas, contraido á sección, consistente en ataque y defensa de un vivac.

El tema á desarrollar será dado á conocer á los ejecutantes en el momento de salir del cuartel para dirigirse á los puntos indicados, desconociendo cada bando la parte concerniente al otro.

Actuará de director el Comandante don Emilio Hernández Mayayo, de auxiliar el 1.º Teniente don Bernardo González Rizo y de interventores los capitanes don Manuel Barcina del Moral y D. José Oultré Sierra con el ataque y defensa respectivamente.

La sección de ataque irá al mando del 1.º Teniente don Manuel Bassa Formen y se compondrá de 2 sargentos, 4 cabos, un corneta y 40 soldados. La de la defensa que constará igual número de clases y 30 soldados, será mandada por el 2.º Teniente don Miguel Vázquez de Castro.

El traje será de guerrera de paño, pantalón de lienzo, botines kaki, alparagatos, correa completa y cantimplora, llevando los con funda negra el ataque y gorro y morral á la ligera la defensa. Ambos bandos irán municionados á 15 cartuchos de salvas por plaza.

SITUACION GENERAL Y TEMA.—Una sección de Infantería en país enemigo, que cubre la salida del desfiladero formado por los cerros de la Cruz y del Campano, vivaquea en las inmediaciones del caserío «Brater».

Otra sección enemiga también de Infantería perteneciente á una compañía establecida en Santa Lucía, recibe orden de atacar el vivac, para dejar expedita la salida de dicho desfiladero.

TRABAJOS A EJECUTAR.—Croquis del terreno, con la situación de las fuerzas en las fases que puedan originarse. Memoria en la que conste, razones en que funden los ejecutantes sus decisiones, servicio establecido en el vivac, distribución de las fuerzas para la defensa y disposición de las fuerzas de la sección de ataque en la marcha de aproximación al contrario, itinerario elrgido disposición para el ataque, desarrollo del combate y crítica del director.

Las fuerzas se encontrarán en los puntos tácticos, señalados en el tema, á las 20, á cuyo objeto saldrán del cuartel con la anticipación que señale el director, llevando la defensa la cesa tambore.

El ejercicio no podrá exceder de 3 horas.

Las pensiones votadas

He aquí el proyecto de la ley de pensiones á las familias de los generales, jefes, oficiales y tropa y de cuantos presten servicio en el ejército, votado por el Congreso.

«Artículo único. Los generales, jefes y oficiales y sus asimilados que en lo sucesivo mueran sobre el campo de batalla ó á consecuencia inmediata de heridas recibidas en ella, siempre que el fallecimiento no ocurra después de haber sido dados de alta, curados de sus lesiones, ni transcurridos más de dos años, dejarán á sus familias derecho á la pensión de la mitad del sueldo asignado al causante; de igual derecho disfrutarán las familias de los suboficiales, brigadas y sargentos, graduándose sus pensiones con arreglo á lo establecido en el artículo 8.º de la ley de 15 de Julio de 1912.

Asimismo, los cabos, soldados y asimilados y cuantos pertenezcan al Ejército ó presten su servicio en él, que fallezcan en dichas circunstancias, legarán á sus familias las pensiones de 456 pesetas 25 céntimos y 365 pesetas anuales, respectivamente.

Para el goce de las pensiones concedidas en este artículo, no será necesario acreditar la pobreza en sentido legal.

Mazarrón

Junta del Censo

En el salón del Ayuntamiento se ha reunido hoy la Junta Municipal del censo presidida por don Pedro García Caparrós y con asistencia de los vocales don Manuel Gómez, don José María Campillo, don Ginés Navarro Vivanco, don Lorenzo Linfante, los candidatos don Ginés Paredes, don Francisco Muñoz, don Salvador Zamora, don Mariano Yúfera, don Fernando Oliva y el Notario don Anselmo Bazquez.

A las diez y media en punto por el presidente, se ha dado principio al escrutinio por el que han sido proclamados concejales, sin protesta alguna en ningún colegio, los señores siguientes:

POR EL PRIMER DISTRITO
Don Benito Legar Martínez, conservador.
Don Luis Zapata Martínez, conservador.
Don Alfonso Zamora Gómez, liberal romanonista.

POR EL 2.º
Don Pedro Carvajal Muñoz, conservador.
Don Ginés Navarro Zamora, liberal romanonista.

POR EL 3.º
Don Virgilio Esparsa García, conservador.
Don Félix Rubio Mañas, conservador.

POR EL 4.º
Don Juan Antonio García Oliva, conservador.
Don Pedro Roht Saune, liberal romanonista.

POR EL 5.º
Don Francisco Javier Hernández Izquierdo, reformista.

Por los candidatos derrotados se han presentado unas protestas que la Junta ha declarado impertinentes por no tener relación con el acto que se celebraba.

Después de las dos se ha terminado la sesión en medio de una gran armonía.

En primero de Enero de 1916 este Ayuntamiento constará de 13 conservadores, 11 liberales romanonistas y 1 reformista.

Nuestra más sincera felicitación á los concejales electos.

El día 22 empieza en S. Andrés el suntuoso novenario al Titular, en el que será orador las seis primeras noches, el virtuoso Párroco don Antonio Marín González, y las tres restantes y en la función principal el elocuente orador Dr. D. Felipe García Valcárcel.

De Cartagena han regresado don José Espanza y don Ginés Paredes, de Lorca ha llegado don Joaquín Martínez y familia. **Corresponsal.**

Letras de luto

Ha fallecido en Valencia, á consecuencia de un cáncer en la lengua, el notable abogado, exconcejil de este Ayuntamiento y redactor de «La Tierra», don José de Alcaraz Sánchez.

Dios lo haya perdonado y acogido en su seno.

En la Capilla de la Santísima Trinidad de la Iglesia Parroquial de Santa María de Gracia se han celebrado esta mañana misas de Requiem por el descanso eterno del alma de don Juan Jiménez Garrido.

En la Congregación de la Inmaculada se han celebrado hoy misas de Requiem por el eterno descanso de las almas de doña Encarnación Peco y don Eugenio de la Guardia.